



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Procedimientos para inmuebles destinados a refugios temporales en materia de protección civil					
DESCRIPCIÓN:					
Verificar y analizar que inmuebles destinados como refugios en casos de emergencia cumplen con las medidas de seguridad en materia de protección civil					
FUNDAMENTO LEGAL:		Titulo Quinto, Artículo 6.33 y 6.34, del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México Artículo 118 y 119 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020			
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se apertura un refugio en situaciones de emergencia			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para verificar que el lugar que cuente con las medidas de protección correspondientes para su funcionamiento como el refugio			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Cedula de refugios temporales		Si	1	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos Titulo Quinto, Artículo 6.33 y 6.34, del Libro sexto del Código Administrativo del Estado de México	
Convenio		Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Cedula de refugios temporales		Si	1	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos Titulo Quinto, Artículo 6.33 y 6.34, del Libro sexto del Código Administrativo del Estado de México	
Convenio		Si	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Cedula de refugios temporales		Si	1	Manual de Procedimientos de Protección Civil y Bomberos Titulo Quinto, Artículo 6.33 y 6.34, del Libro sexto del Código Administrativo del Estado de México	
Convenio		Si	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 2 días	
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se entrega el dictamen siempre y cuando cuenten con las medidas de protección y seguridad necesarias para que el lugar funcione como refugio temporal			



APLICACIÓN DE LA  
AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Protección Civil y Bomberos Dirección de Protección Civil y Bomberos

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Urbano Rogelio Rojas Beltrán

DOMICILIO: CALLE Avenida Tuxpan esquina con Justo Sierra NO. INT. Y EXT.: No aplica

COLONIA: Centro MUNICIPIO: San Martin de las Pirámides

C.P.: 55850 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y Sábado de 9:00 a 13:00 horas

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
594	95 844 62	No aplica	No aplica	Pcybomberos_sanmartin1921@hotmail.com

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA: No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica

DOMICILIO: CALLE No aplica NO. INT Y EXT.: No aplica

COLONIA: No aplica MUNICIPIO: No aplica

C.P.: No aplica HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES: No aplica

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Cualquier edificio puede ser utilizado como refugio temporal?

RESPUESTA: No, solo aquellos que cumplan con las medidas de seguridad correspondientes

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Cuántos refugios temporales existen en el municipio?

RESPUESTA: Se cuenta con 3 edificios que pueden funcionar como refugio temporal

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Cada cuánto tiempo se tiene que renovar el dictamen para refugios temporales?

RESPUESTA: La vigencia del dictamen tiene una duración

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No aplica

ELABORÓ:

Ma. de la Luz Martínez Hernández  
Auxiliar administrativo y Enlace de Mejora  
Regulatoria

VISTO BUENO:

Urbano Rogelio Rojas Beltrán  
Director de Protección Civil y Bomberos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11 / Mayo / 2021

